

Novena Edición Yara CHAMPION Program 2026

Categoría Lavados y Categoría Naturales y Honeys

Términos y condiciones generales

Estimado caficultor,

Para Yara México S. de RL. de CV. (en adelante, "Yara") es un gusto invitarte a participar en el **Yara CHAMPION Program 2026**, una plataforma donde se concentra todo el conocimiento y experiencia de Yara en el cultivo del café alrededor del mundo, para ponerlos al servicio del agricultor. En esta ocasión, mediante nuestra Novena Edición, que se divide en dos categorías:

- a) *Categoría Cafés Lavados*
- b) *Categoría Cafés Naturales y Cafés Honeys*

Buscamos premiar la excelencia de tu esfuerzo y reconocer el verdadero valor de tu café y tus sueños, convirtiendo en Champions a los tres productores más destacados en cada una de las dos categorías.

Este programa es el pilar *Reconocimiento* de NuestroCafé by Yara, juntos por el futuro de nuestra pasión.

Para mayores informes, favor de llamar al +523322568975 o escríbenos a brenda.palacios@yara.com

Requisitos para participar en nuestra **Novena Edición** en cualquiera de sus dos categorías,

- *Categoría Cafés Lavados*
- *Categoría Cafés Naturales y Cafés Honeys*

REQUISITOS

Llenar el formato de inscripción, disponible en la página web de Yara: bit.ly/YaraChampionMX2026.

1. Participantes

- Productores de café en México que sean personas físicas (mayores de 18 años) o morales.
- Deben haber utilizado el programa de nutrición Yara para café (que incluye los siguientes productos: YaraMila STAR, YaraMila HYDRAN, YaraLiva NITRABOR, YaraBela NITROMAG, YaraVita BORTRAC, YaraVita ZINTRAC, YaraVita CROP BOOST) o, como mínimo tres productos: uno de la línea YaraMila, otro de la línea, YaraLiva y uno de la línea YaraVita, en el último ciclo agrícola, se deberá acreditar la aplicación mediante:

- A) Factura o ticket de compra de los productos (no mayor a 1 año de vigencia al año 2026). Dicho ticket deberá traer oculto o tachado el precio de los productos comprados.
 - B) Carta del distribuidor al que se le hizo la compra (con el nombre del productor y de la finca), en la cual se indique los productos comprados, sin indicar las condiciones comerciales de dicha venta.
 - C) O bien una carta de tu agrónomo Yara, donde él avale la aplicación de dichos productos.
- El volumen de compra de los productos Yara debe ser equivalente al número de hectáreas de la finca inscrita.
 - Pueden participar familias de empleados y de distribuidores de Yara, toda vez que los cafés ganadores los elegirá un tercero (un grupo de catadores con certificación Q Grader) y Yara no tendrá injerencia en esta decisión.
 - El productor interesado solo podrá inscribir una muestra por categoría por finca, es decir, no podrá registrar una segunda muestra en la misma categoría, al mismo nombre del productor y/o de la misma finca.
En caso de enviar más de una muestra de la misma finca en la misma categoría, se considerará de manera aleatoria solamente una de las muestras recibidas.
 - Si el participante es una cooperativa u organización, debe entregar, junto con la muestra, un escrito libre en el que se estipule el nombre de la persona a la cual se entregará y/o o disfrutará de los premios.
 - Los participantes deberán proporcionar un teléfono de contacto por si surge algún comprador de su café durante el desarrollo del programa, además, deberán estar disponibles para proporcionar la información que Yara solicite, por cualquier medio, sobre su café, a partir de que entreguen su muestra y hasta la finalización del Yara CHAMPION Program 2026.
 - La inscripción al Yara CHAMPION Program 2026 no tiene ningún costo.
 - Los participantes reconocen que esta convocatoria no genera relación contractual con Yara.
 - Los participantes reconocen que Yara se reserva el derecho de admitir su participación y que podrá suspender o cancelar el Programa total o parcialmente, en cualquier momento, sin necesidad de dar preaviso alguno o de compensar a los participantes de manera alguna.

2. Muestras

- Se puede participar con muestras de café arábica en todas sus variedades, ya sea en proceso *lavado*, *natural* o *honey*.
- A partir de la fecha en que se registra la inscripción para participar y hasta el día posterior de la premiación, el lote de café inscrito NO deberá estar comprometido para la venta, gravamen, o cualquier acto que limite su libre disposición (75 kg

de dicho lote), el cual deberá almacenarse con las condiciones enumeradas debajo, para que pueda ser vendido a Yara bajo las condiciones estipuladas en la sección de premios.

1. El lote participante deberá permanecer en pergamino y trillarse antes de uso para venta o tueste.
 2. Almacenar en un cuarto o bodega con una temperatura media de 20°C y 65% de humedad ambiente constante.
 3. Utilizar tarimas de madera o plástico para su estiba, o en silos o cajas y guardarlo a granel cubierto de un material impermeable, estable y sin olor.
 4. Separe el café de cualquier fuente contaminante como combustibles y humo de vehículos, Plaguicidas, Fertilizantes, Detergentes y Alimento para animales.
 5. En caso de tener el café ya en oro se deberá guardar el grano en bolsas herméticas, como las Grainpro, para protegerlo de la humedad existente en el almacén. Si se usan solo sacos de yute las semillas podrían sufrir daños por insectos o porque absorbieron la humedad del lugar, incluso para un almacenamiento temporal son útiles las cajas de madera, metal o concreto.
- Una muestra se considera inscrita satisfactoriamente cuando haya sido entregada conforme a los requisitos previamente señalados y los que se enumeran en el siguiente punto. Una vez realizado lo anterior, se le enviará al correo electrónico declarado en el formato de inscripción la confirmación de dicha inscripción.
 - La muestra de participación deberá ser entregada de la siguiente manera:
 - **Dos paquetes de 250 gramos** de café oro cada uno.
 - En una bolsa de plástico transparente (preferentemente hermética), sellada e identificada con el nombre del productor, la finca y el tipo de proceso para saber en qué categoría participará (*lavados*, *naturales* y *honeys*). En caso de que las muestras que se reciban estén dañadas e/o incompletas no serán sujetas de participación.
 - Acompañada del formato de inscripción llenado con los datos completos, con letra legible y firmado.
 - Copia por ambos lados de identificación oficial vigente (INE o Pasaporte), en el cual se demuestre la mayoría de edad del participante.
 - Con el documento que compruebe la aplicación de productos Yara en el último ciclo.
 - Con el escrito libre en el que se especifique a quién se deberá de entregar el premio en caso de ser organización o cooperativa.

Adicionalmente, el café deberá cumplir con las siguientes características:

- a) La humedad debe estar entre el 10% y 12%.
- b) El color de la muestra debe ser de un café bien beneficiado.
- c) La muestra deberá tener el aroma y sabor característicos y deberá estar libre de sabores defectuosos como fermento, moho o químicos, entre otros.
- d) Grano pelado hasta 2% en peso-base pergamino.
- e) Guayaba y media cara se admite hasta 3% en peso-base pergamino.

f) Máximo el 2% en broca.

ETAPAS DEL CONCURSO

Etapa	Descripción	Fecha
Recepción de muestras	La muestra y los requisitos deberán ser recibidos a más tardar el 4 de mayo de 2026 en el siguiente domicilio: Oficinas Yara: Av. Américas 1545 Piso 24 Colonia Providencia 1era. Sección Edificio Punto Sao Paulo C.P. 44630 Guadalajara, Jalisco. México. A nombre de Brenda Palacios Nava. *El costo del envío corre por cuenta del participante.	30 de marzo al 4 de mayo de 2026
Pre-selección	Se revisarán las muestras para validar que cumplan con todos los requisitos. Las muestras que no cumplan con todos los requisitos serán descalificadas y no pasarán a la ronda de catación.	6 al 11 de mayo de 2026
Catación por Q Graders*	Evento de catación. Un grupo integrado por catadores Q Grader, evaluará las muestras preseleccionadas, según los estándares de la SCA (Specialty Coffee Association) y elegirá a los tres primeros lugares de cada categoría.	27 al 29 de mayo de 2026
Publicación de 10 primeros lugares de cada categoría	Se publicarán los nombres de los 10 primeros lugares de cada categoría en las redes sociales de Yara México y en la página web	10 de junio de 2026
Ceremonia de Premiación*	Se darán a conocer los ganadores de los tres primeros lugares en la categoría de <i>Lavados & Honeys</i> y los tres primeros lugares en la categoría de <i>Naturales</i> . El lugar donde se llevará a cabo la premiación está pendiente de confirmar.	Por definir de 2026
Entrega de Premios	La entrega de los premios se realizará posterior a la fecha de premiación de esta edición.	Entre el 17 y el 28 de junio de 2026
	Cada participante recibirá su perfil de taza, en el mail que incluyeron como contacto. siempre y cuando haya pasado a la ronda de catación y no haya sido descartado por tema de defectos en taza, mismos que serán publicados en la página web.	

*Fechas y sedes de catación y premiación podrán ser modificadas en cualquier momento; de ser así, se comunicará de manera anticipada, a través de las redes sociales de Yara México.

SELECCIÓN DE GANADORES

- Los estándares de evaluación que seguirán los catadores *Q-Grader* serán los establecidos por la *Specialty Coffee Association (SCA)*, en los que se miden 10 atributos del café: fragancia/aroma, sabor, sabor residual, acidez, cuerpo, uniformidad, balance, taza limpia, dulzor, y puntaje del catador.
- En caso de empate, se tomará la puntuación del balance del café como criterio para desempatar. Si el empate persiste, el ganador se decidirá con base en el puntaje de la categoría “sabor”.
- Previo al día de la premiación se les notificará a los primeros tres lugares de cada categoría que ellos son los ganadores (no se les dirá el orden), de tal manera que puedan confirmar su asistencia al evento de premiación. Yara no cubrirá los gastos de hospedaje, traslado, alimentos y gastos adicionales de los ganadores para asistir al evento de premiación.
- Una vez anunciado el orden de los finalistas, se procederá a hacer la entrega de premios. ***El café ganador del primer lugar de cada categoría se catará nuevamente para confirmar que el café a comprarse sea el mismo que el café evaluado. En caso de que el café catado sea diferente al que fue el café ganador, el comité organizador se reserva el derecho de descalificar al ganador y se anunciará a los nuevos ganadores en el nuevo orden.***
- La puntuación obtenida por cada lote de café será publicada en nuestro sitio web y comunicada mediante correo electrónico a los productores inscritos (al e-mail especificado en el formato de inscripción) después del evento de premiación.

PREMIOS

Premios para los ganadores de la *Categoría Cafés Lavados*

1° lugar:

- Compra de 75 kg del café (en oro) del lote inscrito, con precio premium: 6 USD/libra por arriba del precio de mercado, *establecido para: “arábica de alta calidad de México”* publicado por la Bolsa de Nueva York NASDAQ el día de la premiación.
- Curso de Tueste de Café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 1er. lugar de la categoría de Cafés Lavados.
- Grabación de video del productor como ganador de la edición de Yara CHAMPION Program y divulgación en redes sociales, así como espacios publicitarios como entrevistas que el productor pueda darle a medios de comunicación.

- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

2° lugar:

- Curso de Tueste de Café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 2do. lugar de la categoría de Cafés Lavados.
- Publicidad pagada y gestionada por Yara en la que se hará mención de los programas nutricionales de Yara y del café o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales.
- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

3° lugar:

- Curso de Catación de café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 3er. lugar de la categoría de Cafés Lavados.
- Publicidad pagada y gestionada por Yara en la que se hará mención de los programas nutricionales de Yara y del café o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales.
- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

Premios para los ganadores de la *Categoría Cafés Naturales y Honeys*

1° lugar:

- Compra de 75 kg del café (en oro) del lote inscrito, con precio premium: 6 USD/libra por arriba del precio de mercado, *establecido para: "arábica de alta calidad de México"* publicado por la Bolsa de Nueva York NASDAQ el día de la premiación.
- Curso de Tueste de Café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 1er. lugar de la categoría de Cafés Honeys.
- Grabación de video del productor como ganador de la edición de Yara CHAMPION Program y divulgación en redes sociales, así como espacios publicitarios como entrevistas que el productor pueda darle a medios de comunicación.
- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

2° lugar:

- Curso de Tueste de Café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 2do. lugar de la categoría de Cafés Honeys.
- Publicidad pagada y gestionada por Yara en la que se hará mención de los programas nutricionales de Yara y del café o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales.

- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

3º lugar:

- Curso de Catación de café para el ganador (no es transferible a terceras personas). En caso de que el curso sea presencial, los gastos para asistir correrán por cuenta del ganador.
- Entrega de reconocimiento como 3er. lugar de la categoría de Cafés Honeys.
- Publicidad pagada y gestionada por Yara en la que se hará mención de los programas nutricionales de Yara y del café o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales.
- Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara México.

CONDICIONES

- El participante acepta los presentes Términos y Condiciones con su mera participación.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA

- El participante reconoce y acepta que toda la información, contenido, materiales, fotografías, videos, perfiles de taza, datos agronómicos y cualquier otro material que proporcione en el marco del Yara CHAMPION Program 2026 (en adelante, el "Contenido") podrá ser utilizado por Yara en los términos que se describen a continuación.
- Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el participante otorga a Yara una licencia irrevocable, exclusiva, mundial, perpetua, gratuita, sublicenciable y transferible para usar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear obras derivadas, distribuir, ejecutar y exhibir públicamente el Contenido, en su totalidad o en parte, por cualquier medio o formato conocido o por conocerse, incluyendo sin limitación: sitios web, aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas digitales propias o de terceros, materiales impresos, materiales publicitarios y de marketing, presentaciones, estudios agronómicos, estudios de mercado y cualquier otro material corporativo o comercial de Yara o de sus empresas filiales, subsidiarias, distribuidores y socios comerciales autorizados, sin necesidad de aviso, aprobación previa ni contraprestación adicional al participante.
- Yara conservará todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor, sobre cualquier obra derivada que resulte de la modificación, adaptación o transformación del Contenido. El participante renuncia expresamente a cualquier derecho moral o patrimonial que pudiera derivarse del Contenido proporcionado, en la máxima medida permitida por la legislación aplicable.
- En caso de resultar ganador, el participante autoriza de manera expresa, irrevocable y a título gratuito a Yara para reproducir, divulgar y exhibir fotografías, videos, grabaciones de audio y cualquier otro material audiovisual del participante, su voz, imagen, nombre, nombre de su finca y perfil de taza de su café ganador. Dicha autorización comprende su uso para fines comerciales, publicitarios, corporativos,

culturales, informativos y profesionales de Yara, sus filiales y sus socios comerciales autorizados, sin limitación geográfica ni temporal, y sin que ello genere derecho a contraprestación adicional alguna a favor del participante. La concesión de dichos derechos por parte del participante a favor de Yara se regirá, en todo momento, por nuestra Política de Privacidad disponible en: <https://www.yara.com.mx/politica-de-privacidad/>, y siempre trataremos sus datos personales de conformidad con la mencionada Política de Privacidad.

- En caso de resultar ganador el concursante, autoriza a Yara mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones Generales a título gratuito a reproducir, divulgar, exhibir fotografías o videos del concursante y de su café ganador, para los efectos comerciales, culturales, informativos o profesionales de Yara, con el objeto de promover, informar o divulgar las ventajas de las soluciones nutricionales de Yara.

RESPONSABILIDAD

- En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, Yara, sus empresas filiales, subsidiarias, directores, funcionarios, empleados, agentes, proveedores y socios comerciales no serán responsables, bajo ninguna circunstancia ni teoría legal —ya sea contractual, extracontractual, por negligencia o de cualquier otra índole— por: (a) pérdida de ventas o ingresos; (b) pérdida de actividad o interrupción comercial; (c) pérdida, corrupción o destrucción de datos o información; (d) pérdida de oportunidades comerciales o contractuales; (e) daño a la reputación o al crédito comercial; (f) daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes de cualquier naturaleza; (g) cualquier daño derivado de la imposibilidad de acceder o utilizar el concurso a través de los canales habilitados para tal efecto; ni (h) cualquier otro tipo de daño o perjuicio, aun cuando Yara hubiera sido advertida de la posibilidad de que dichos daños se produjeran.
- En la máxima medida permitida por la legislación imperativa aplicable, en el caso excepcional de que Yara o cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias resultara legalmente responsable de pérdidas causadas al participante, la responsabilidad total máxima y acumulada de Yara y de sus empresas filiales o subsidiarias, sea por indemnización o cualquier otro concepto y con respecto a la totalidad de las reclamaciones presentadas, se limitará al valor equivalente al premio correspondiente al primer lugar de la categoría en la que participe el reclamante. Dicha limitación aplicará de forma global y no podrá superarse en ningún caso, independientemente del número de reclamaciones presentadas o de la naturaleza de los daños alegados.
- El único recurso disponible para el participante que no esté satisfecho con cualquier aspecto del concurso o de los presentes Términos y Condiciones será el de dejar de participar en el Yara CHAMPION Program 2026, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o retribución alguna a su favor.

EXONERACIÓN

- En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, el participante, en su propio nombre y en el de sus herederos, causahabientes, representantes legales y cesionarios, se obliga de manera irrevocable a: (a) defender activamente a Yara, sus empresas filiales, subsidiarias, directores, funcionarios, empleados, agentes y socios comerciales (en adelante, las "Partes Exoneradas"); (b) eximir de toda responsabilidad a las Partes Exoneradas; e (c) indemnizar y mantener indemnes a las Partes Exoneradas frente a cualquier demanda, reclamación, acción judicial o extrajudicial, investigación gubernamental o regulatoria, pérdida, daño, multa, sanción, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios razonables de abogados y costas procesales, que surjan directa o indirectamente de: (i) la participación del concursante en el concurso; (ii) el uso que haga del concurso o de cualquier información derivada de este; (iii) cualquier incumplimiento, real o presunto, de los presentes Términos y Condiciones por parte del participante; (iv) cualquier declaración falsa, inexacta o engañosa realizada por el participante; (v) cualquier infracción de derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otra índole de terceros derivada del Contenido proporcionado por el participante; y (vi) cualquier acto u omisión del participante que cause daño a Yara o a terceros en el marco del concurso.
- Las obligaciones de defensa, exoneración e indemnización previstas en esta cláusula subsistirán a la conclusión, cancelación o terminación del Yara CHAMPION Program 2026 y de los presentes Términos y Condiciones, por cualquier causa que sea.

FUERZA MAYOR

- Ninguna de las partes será responsable de ningún retraso o defecto debidos a un caso fortuito, guerra, huelga, cierre patronal, acción industrial, incendio, inundación, sequía, temporal o cualquier otro evento fuera de un control razonable de cualquiera de las partes, también cuando algún fallo se produzca debido a la no disponibilidad de Internet, falta de acceso a datos móviles, o medidas de seguridad o de otro tipo que impidan el acceso al concurso a través de algún *Software* o a través de redes sociales.
- Si no es posible cumplir con una obligación derivada de los Términos y Condiciones durante tres (3) meses consecutivos como consecuencia de uno o varios eventos descritos en el apartado anterior, cualquiera de las partes podrá rescindir sus obligaciones mediante un aviso por escrito a la otra al final de dicho periodo. En dicho supuesto, Yara realizará sus mejores esfuerzos para devolver las muestras de café que obren en su poder al momento de la cancelación, dentro de un plazo razonable y con los costos de envío a cargo del participante.

LEY APLICABLE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

- El Programa y las disputas relacionadas, incluyendo las de naturaleza extracontractual, se regirán por las leyes del país de Yara, excluyendo sus normas sobre conflictos de leyes. En caso de controversia relacionada con el Programa, la parte reclamante notificará por escrito sus razones. Las partes se reunirán de buena fe en el lugar elegido por Yara para buscar una solución amistosa. Si no se logra

una resolución amistosa en 20 Días Laborables, las partes acuerdan que el tribunal en la jurisdicción del domicilio social de Yara tendrá jurisdicción exclusiva para resolver cualquier conflicto o demanda derivada del Programa, y Yara tiene derecho a iniciar acciones legales en cualquier otro tribunal competente.

COMITÉ ORGANIZADOR

- El comité organizador del Yara CHAMPION Program es Yara México S. de RL. de CV., con domicilio en Avenida Américas 1545, Piso 24, Colonia Providencia 1°, 2° y 3° Sección, Guadalajara, Jalisco, México, C. P. 44630.
- Yara tiene la autonomía de modificar estos términos y condiciones según el comportamiento de la actividad durante la vigencia de esta, y será notificado en el *sitio web* y por el personal de Yara, siempre y cuando esto afecte el desarrollo integral de la campaña, de lo contrario se abstiene de notificarlo.
- Yara podrá dar por terminada la participación en el Programa en caso de incumplimiento de los presentes T&C, uso indebido de la información o prácticas comerciales contrarias a la legislación aplicable.